



# Resolución Directoral Regional

Nº 93 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 MAR 2019

## VISTO

El Oficio N° 111-2019-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de marzo del 2019, emitido por la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 267-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de julio del 2018, en referencia a la conformación del Comité encargado de la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de las Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30137, se estableció los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada a efecto de reducir costos al Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, aprobó el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el mismo que en su Artículo 4° señala que cada Pliego contará con un Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de Cosa Juzgada.

Que, asimismo el Artículo 5° y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado reglamento de la ley N° 30137, señala cómo debe estar conformado el Comité.

Que, con Resolución Directoral Regional N° 248-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de agosto del 2016, se aprobó la Directiva de Órgano N° 009-2016-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, "Disposiciones y Procedimientos para la Aplicación y Establecer criterios de Priorización para la Atención de Pagos de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna", directriz que establece en su parte de las Disposiciones Específicas, en su Artículo 7.1 inciso c), sobre la conformación del comité, el que estará integrado entre otros por el Jefe de la Unidad de Personal quien actuará como Secretario del Comité, debiendo ser designado mediante acto resolutivo.

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 267-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de julio del 2018, se reconfirmó el Comité encargado de la elaboración y aprobación del listado priorizado derivadas de las Sentencias Judiciales con calidad de Cosa Juzgada.

Que, el Director de la Oficina de Administración mediante Oficio N° 111-2019-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de marzo del 2019, solicita la reconfirmación del citado Comité, al haberse acreditado la nueva conformación del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA - Tacna según Decreto Directoral N° 040-2019-DPSCL-DRTPE.TACNA de





# Resolución Directoral Regional

Nº 93 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 20 MAR 2019

fecha 07 de febrero del 2019 y como tal, se debe emitir el acto resolutivo pertinente, estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR**, el Comité encargado de la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

### PRESIDENTE:

- CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE  
Director de la Oficina de Administración

### MIEMBROS:

- CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO  
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO  
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica
- DR.CPCC. FREDY LAURENTE GAUNA  
Jefe de la Unidad de Personal
- TAP.FILOMENO VIRGILIO CONDE LUCERO  
Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario SUTSA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:- NOTIFICAR**, con la presente a las partes pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:  
DRA.T  
OA  
CAJ  
OPP  
UPER  
Interesados  
Archivo

GACCH/mesg

